



**CONSUEGRA, S.COOP.MAD.**

# Manual de gestión de calidad y ambiental.

Política de calidad y ambiental.

Capítulo: III

Revisión: 1



En Fuente el Saz de Jarama a 1 de Marzo del 2018.



### **III.- POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL**

La Dirección de CONSUEGRA Soc. Coop. Mad., consciente de que la Gestión de la Calidad y Ambiental es un objetivo prioritario para el desarrollo de nuestra empresa, de nuestros productos, respetando el Medio Ambiente, define e implanta la **Política de la Calidad y Ambiental**.

1/2

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental establecido está basado en la norma:

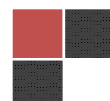
**UNE-EN-ISO 9001 (2015)**

**UNE-EN-ISO 14001 (2015)**

**Sus Objetivos Generales son:**

- Asegurar que los las actividades productos y servicios realizados y ofrecidos por la empresa son apropiados al contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales, satisfacen los requisitos y expectativas del cliente, así como, a las partes interesadas, el cumplimiento de la legislación, la reglamentación aplicable y otros requisitos que la empresa se imponga.
- Prevenir la aparición de no conformidades, la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y el uso sostenible de materiales, componentes y documentos, ahorrando gastos y recursos naturales.
- Mejorar los procesos de diseño y fabricación para ampliar el índice de fiabilidad de nuestros servicios, y conseguir al mismo tiempo una reducción de costes.
- Favorecer el comportamiento participativo, aumentar la responsabilidad de todo el personal y el nivel de la calidad ofertado.
- Mejorar las relaciones con las partes interesadas.
- Facilitar el empleo de materiales, procesos y proyectos que no comporten en su utilización daño al usuario o al medio ambiente.
- Conseguir la mejora continua del funcionamiento del sistema de gestión y la prevención de la contaminación.

La Dirección de CONSUEGRA Soc. Coop. Mad. aprueba y respalda el contenido íntegro de este Manual, garantizando la veracidad de su parte normativa y responsabilizando al





Responsable de Calidad y Medio Ambiente del buen mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental establecido.

Es responsabilidad de todas las personas de la organización la realización de las funciones asignadas en el marco de este Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, enfocándolas a la obtención del máximo valor y mejorándolas de un modo continuo. En este sentido los requisitos que se establecen en la información documentada del sistema, Manuales, Procedimientos e Instrucciones, tanto generales como específicos, **son de obligado cumplimiento.**

2/2

La Dirección de CONSUEGRA Soc. Coop. Mad. vela por la correcta aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental en la organización, garantizando el cumplimiento de los requisitos de los clientes, así como el de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La política de la calidad y ambiental definida por esta Dirección es revisada y modificada, si se requiere, con una periodicidad anual, proporciona el marco de referencia para el establecimiento y publicación cada año, de unos “Objetivos de la Calidad y Metas Ambientales” y actividades de mejora que considere necesarios, los cuales serán aplicados y verificados por las personas que se designen.

En resumen la política y los objetivos de la calidad y Ambiental decididos por esta Dirección, deberán ser transmitidos a todas las personas, organizaciones y partes interesadas que realicen trabajos para CONSUEGRA Soc. Coop. Mad, comprobando que se entiende, mantiene y aplica en todas sus actuaciones.

En Fuente el Saz de Jarama a 1 de Marzo del 2018

La Dirección

Fdo. Enrique Martínez

